



llevase a efecto de la composición, para ascen-
 diendo el presupuesto a mil ciento setenta y
 cuando ya satisfechos cuatrocientos treinta y
 ocho imparte de las tijas, Nitran setecientos con
 el para la obra de albarriteria; y según tiene
 mandado el Sr. Intendente Subdelegado de
 Merced debe esta corporación nombrar una
 de Caballero Capitular que en unión de la con-
 taduría municipal celebre por economía y utilidad
 de la obra, considerando la comisión que se podrá
 abonar alguna cosa con que se pague el estudio
 del edificio de las Carnicerías contiguas a dicho ba-
 rracon, y que la cuenta de esta obra se abra
 estampada a continuación del expediente y
 su costo deberá cubrirse con sus productos,
 intercomunicando en todo la Contaduría municipal.
 Del. Y entendido por esta Ayuntamiento. Se acuerda:

Se conforma en un todo con Dho. informe; que
 dando encargada para su dirección la misma
 Comisión con intervención de la Contaduría
 municipal

Luis el Pro.
 D. José M.
 Botani

Vire una Notaria de Pedro Cuatrecasas

